



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-ACT-27 A-2024
Consejo Técnico

14 de Agosto de 2024

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo la dieciocho horas con cinco minutos del día catorce de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 38, fracciones XVI y XX; 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Noemí Macedonio Toledo (Secretaria Académica Regional), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Catedrático), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (Catedrática), Dra. Sara Núñez Correa (Catedrática), Nic The Ríos Alejandro (Consejera Alumna), Melanie Sura Jiménez (Representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental, IA); la Secretaria Académica Regional como representante unipersonal del C. Rector en esta región universitaria (Art. 284, fracción XI, del Estatuto General); y los demás en su carácter de integrantes del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria con fecha trece de agosto del presente, suscrita por la Secretaria Académica Regional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:-----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas vacantes temporales de los Programas Educativos de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Biotecnología de fecha 09 de agosto de 2024, publicado los días 09 y 12 de agosto de 2024, por Art. 70 en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa citada:

Programa Educativo Ingeniería Ambiental Art. 70

Docente Asignado	Experiencia Educativa	H	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
DESIERTA	Diseño Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	3	13371	12237	IPP	----	----	----	15-16	13-15	----
DESIERTA	Impacto Ambiental	3	13406	12237	IPP	----	----	----	16-17	17-19	----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-ACT-27 A-2024

Consejo Técnico

14 de Agosto de 2024

Tomas Rigoberto Calderón Martínez	Estadísticas para Ingeniería	5	14100	12237	IPP	14-16	9-11	----	14-15	----	----
DESIERTA	Bioquímica General	6	14101	12237	IPP	11-14	----	----	----	9-12	----

Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología Art. 70


Docente Asignado	Experiencia Educativa	H	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Joskua Itzamatul Malfavón Salomé	Optativa: Ecología Microbiana	3	23971	12237	IPP	8-11	----	----	---	----	---


SEGUNDO. –


Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas con diez minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dra. Noemí Macedonio Toledo
Secretaría Académica Regional


Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaría de la Facultad


Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ingeniería Química


Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier
Catedrático


Dra. Sara Núñez Correa
Catedrática


Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Catedrática



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-ACT-27 A-2024

Consejo Técnico

14 de Agosto de 2024

Dra. María Concepción Barrera Domínguez
Consejera Maestra

Nic The Ríos Alejandro
Consejera Alumna

Melanié Sura Jiménez
Representante de los Alumnos de IA